RADICACION: 2018 -105
REERENCIA: FUERO SINDICAL –ACCION DE REINTEGRO
DEMANDANTE: ROCIO DELOS ANGELES ESCOBAR MEDRANO
DEMANDADO: DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA EPA BARRANQUILLA VERDE - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y POERTUARIO DE BARANQUILLA

Barranquilla, Atlántico, 15 de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Informe secretarial: Señora Juez, le informo que está pendiente por fijar fecha para la celebracion de la audiencia única de trámite de fuero sindical.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. -

Atendiendo al informe secretarial que antecede, resulta preciso fijar fecha y hora para la realización de audiencia única de trámite de fuero sindical.

El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Primero: Fijar el día 29 de marzo de 2023 a las 8:30 a.m., fecha y hora para celebrar la audiencia de única de trámite de fuero sindical de que trata el art 114 modificado por la ley 712 del 2001 del CPLSS.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

Icgg.

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 16-09-2022 NOTIFICADO POR ESTADO N°151 El Secretario_____ Dairo Marchena Berdugo